

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA

El Santuario, Antioquia. Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto	
Proceso	Verbal Sumario Privación de Patria Potestad
Demandante	Nicole Cueto Cataño
Demandado	Amaury Manuel Pastrana Hernández
Menor	Martin Pastrana Cueto
Asunto	Reprograma fecha de audiencia
Radicado	05 697 31 84 001 20210032500

Por cuanto las audiencias que realizara este despacho judicial para la semana del 6 al 10 de junio de 2022, presentan inconvenientes en su programación que no ha sido posible ser superados a la fecha, este Despacho deberá reprogramar la diligencia que se citara en forma virtual conforme al Decreto 806 de 2020 –vigente hasta el 4 de junio de 2022-.

Conforme a lo anterior, **EI JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO (ANT.)**,

RESUELVE:

1

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 y siguientes y 392 del C.G.P. el día **miércoles 13 de julio de 2022 a las 10:00 a.m.**

SEGUNDO: MANTENER la prueba decretada mediante auto del 10 de mayo de 2022, la cual se practicará en dicha audiencia conforme a la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d777356a0612aa238378823df1f2faa1ba63ed3c61e6a2237a30655fc47fd553**

Documento generado en 06/06/2022 01:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>